

P E S C A K S A S . A .

El Triunfo, 15 de mayo del 2.003

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía PESCAKSA S.A., para lo cual fui asignado por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, paso a exponer lo siguiente:

He revisado el Balance General de la Compañía PESCAKSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.002 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esta fecha.

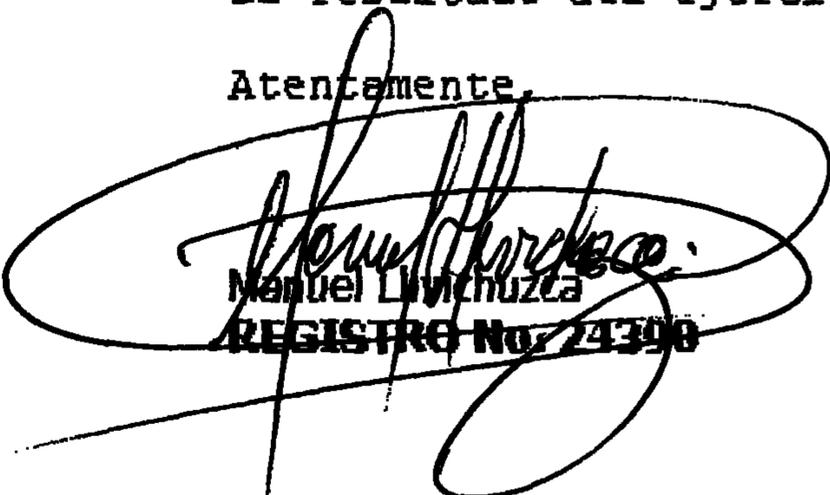
Estos estados son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de la Normas Legales y de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizo en base a pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas, incluye la presentación y aplicación de los Registros contables de acuerdo a las normas de Contabilidad Ecuatorianas en general.

En este ejercicio del Año 2.002, por no tener actividad alguna no ha sido necesario de contratar personal por lo tanto no ha tenido incidencia de carácter laboral ni legal.

El resultado del ejercicio es Cero

Atentamente,


Manuel Livichuzza

REGISTRO No. 24398



15 DIC. 2003